



CONVOCATORIA PARA LAS NOMINACIONES PARA LOS PUESTOS DE LIDERAZGO DEL DISTRITO 113 PARA EL PERIODO 2023/2024

Estimado socio del Distrito 113.

P r e s e n t e.-

En apego al Protocolo 9.0 "Elecciones y Campañas de Distrito", la que suscribe, Diana Selene Carbajal Simental, DTM, en mi calidad de Directora del Distrito 113 para el ejercicio 2022-2023, y Alberto Escobar Medina, DTM, PDD, en su calidad de Presidente del Comité de Liderazgo para el mismo periodo, abrimos la presente **CONVOCATORIA** a todos los socios interesados en ocupar los cargos para el periodo 2023-2024 listados a continuación:

- 1. Director(a) de Distrito**
- 2. Director(a) de Calidad del Programa**
- 3. Director(a) de Crecimiento de Clubes**
- 4. Director(a) de División**

B A S E S:

A) Lugar y fecha de la elección.

La elección tendrá lugar en el marco de la Reunión Anual del Consejo del Distrito 113, la cual se notificará la con fecha, hora y la antelación debida.

B) Cronología del proceso.

Según dicho protocolo y el calendario del Distrito 113, estas son las fechas por considerar en este proceso:

- 1.- Antes del 1 de noviembre de 2022: Asignación del presidente del Comité de Liderazgo.
- 2.- Antes del 1 de diciembre de 2022: Los miembros del Comité de Liderazgo son recomendados por el presidente del Comité de Liderazgo y aprobados por el director del Distrito.
- 3.- Del 1 de diciembre al 31 de enero de 2023: Se hace el llamado a las declaraciones de candidatos y se reciben intenciones de contender por los siguientes cargos: Director(a) de Distrito, Director(a) de Calidad del Programa, Director(a) de Crecimiento de Clubes, y Director(a) de División para cada una de las 9 Divisiones que integran el Distrito 113.
- 4.- 31 de enero de 2023: Fecha límite para declarar intenciones de contender.
- 5.- Antes del 5 de marzo de 2023: El Comité de Liderazgo notificará a la Directora de Distrito los candidatos nominados.

6.- Antes del 15 de marzo de 2023: El reporte del Comité de Liderazgo y la información biográfica de los candidatos nominados serán enviados por correo electrónico a todos los miembros del Consejo del Distrito 113 y publicados en el sitio web del Distrito 113

7.- Mayo de 2023: Fecha de celebración de la Reunión Anual del Consejo del Distrito 113. (fecha, hora y lugar por confirmar)

C) Roles de servicio y cualificaciones.

Según el Artículo VII, inciso B de los Estatutos Administrativos de Distrito de Toastmasters International, los oficiales de distrito que son elegidos en el Consejo de Distrito y sus cualificaciones, según el inciso D del mismo artículo son:

DIRECTOR(A) DE DISTRITO: Debe ser miembro activo de un club en buen estado según la Sección 8 del Artículo 3 de los Estatutos de Toastmasters International, adicionalmente haber servido, al menos, 6 meses consecutivos como Presidente de Club y, al menos, 12 meses consecutivos como Director del Programa de Calidad, Director de Crecimiento de Clubes o Director de División, o una combinación de los anteriores.

DIRECTOR(A) DE CALIDAD DEL PROGRAMA Y DIRECTOR(A) DE CRECIMIENTO DE CLUBES: Debe ser miembro activo de un club en buen estado según la Sección 8 del Artículo 3 de los Estatutos de Toastmasters International, adicionalmente haber servido, al menos, 6 meses consecutivos como Presidente de Club y, al menos, 12 meses consecutivos como Director del Programa de Calidad, Director de Crecimiento de Clubes, Director de División o Director de Área, o una combinación de los anteriores.

DIRECTOR(A) DE DIVISIÓN: Debe ser miembro activo de un club en buen estado según la Sección 8 del Artículo 3 de los Estatutos de Toastmasters International, adicionalmente haber servido, al menos, seis meses consecutivos como miembro del Consejo de Distrito (Presidente o Vicepresidente Educativo).

Para mayor información sobre cualificaciones y responsabilidades, favor de revisar el siguiente vínculo:
<https://www.toastmasters.org/resources/call-for-nominations>

IMPORTANTE: Todos los cargos a elegirse en este proceso tendrán vigencia del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024 (12 MESES). Favor de considerar su agenda y total disponibilidad de tiempo para tales efectos.

D) Proceso de nominaciones.

De acuerdo con el inciso 5 del Protocolo 9.0, socios, incluidos los actuales integrantes del Comité Ejecutivo del Distrito, pueden nominarse a sí mismos para un rol de servicio en el Distrito, ser buscados por el Comité de Liderazgo o ser nominados por un socio activo de Toastmasters International

En cualquiera de los casos, para que la nominación sea considerada se debe enviar vía correo electrónico tanto a la Directora de Distrito: DIANA CARBAJAL, DTM (disecasi02@GMAIL.COM) como al Presidente del Comité de Liderazgo: ALBERTO ESCOBAR, DTM, PDD (alberto@trescauces.com), desde el día de la publicación de esta convocatoria y hasta el 31 de enero de 2023, la intención de contender así como la siguiente documentación debidamente llena:

1.- District Leader Agreement and Release Statement.

Vínculo de descarga: <https://www.toastmasters.org/resources/district-leader-agreement-and-release-statement>

2.-District Leader Nominating Form.

Vínculo de descarga: <https://www.toastmasters.org/resources/district-leader-nominating-form>

3.- Offices Held , el cual puedes imprimir directamente de tu perfil de miembro al ingresar como usuario a la página de Toastmasters International. (Es el historial de puestos desempeñados en Toastmasters)

En caso de que un miembro desee nominar a otro enviando únicamente la District Leader Nominating Form y no cuente con la información completa, la Dirección del Distrito y el Comité de Liderazgo requerirán la información faltante dentro del tiempo de esta convocatoria, si la documentación no está completa en tiempo y forma, no será considerado el anuncio de intención a contender.

NOTA: En el presente correo se anexan además de los formatos uno y dos arriba citados, dos archivos con los requisitos y responsabilidades que deben cumplir los líderes del Distrito, así como las competencias que se desarrollaran a través de los distintos roles.

E) Proceso de evaluación.

Las o los candidatas(as) serán evaluados(as) por integrantes del Comité de Liderazgo, una vez enviada la documentación y confirmada de recibida la postulación, el Presidente del Comité de Liderazgo contactará al interesado para programar su entrevista.

F) Anuncio de Resultados.

El anuncio de los resultados será según el calendario establecido en esta misma convocatoria.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas de acuerdo a los estatutos, políticas, procedimientos y valores de Toastmasters International, por la Directora de Distrito y el Presidente del Comité de Liderazgo, siempre informando al equipo de la Sede Internacional.

G) Candidatos de Piso

De acuerdo al Protocolo 9.0 ya los Documentos de Gobierno de Toastmasters International, sólo podrán contender de piso aquellos socios que hayan sido evaluados por el Comité de Liderazgo y que no hayan sido nominados, notificando, al menos, 7 días antes de la elección al Presidente del Comité de Liderazgo.

El liderazgo es Acción ¡Participemos en este proceso que nos da la oportunidad de seguir creciendo como líderes!

Estoy a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Diana S. Carbajal Simental. DTM.

Directora del Distrito 113
Toastmasters International.

Contáctame:
614 2076991
Disecasi02@gmail.com